

REQUISITOS PARA TRÁMITE DE RENOVACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR

1. Acudir ante la Oficina con su Licencia original (sin deterioros o alteraciones que impidan la legibilidad de los datos)

- En caso de extravío, presentar constancia de No Infracción expedida por parte de la autoridad Municipal (Policía Vial o Tránsito), del municipio de residencia conforme a su último registro.
- En caso de robo, presentar la denuncia ante la autoridad competente (Original y Copia).

Para las personas extranjeras además deberán presentar forma o tarjeta migratoria vigente. (Original y copia).

2. Acreditar la valoración de agudeza visual realizada en la Oficina, por lo que, en caso de usar anteojos es necesario que acuda con ellos.

3. Para el caso de las Licencias de chofer de servicio público, además de los puntos anteriores el solicitante deberá presentar su Tarjetón de Capacitación a Operadores del Servicio Público y Especial de Transporte Vigente (Original y copia).

4. Para el caso de las Licencias de chofer de servicio de carga, además de los puntos anteriores, el interesado deberá acreditar que maneja vehículo de más de 3.5 toneladas a través de los siguientes documentos por parte del propietario del vehículo:

- Carta donde se especifiquen las características del vehículo y se mencione al solicitante, el formato puede solicitarse en la Oficina como referencia (tratándose de personas morales deberá ser mediante hoja membretada y con el sello respectivo)
- Copia de la tarjeta de circulación vigente (de la unidad)
- Copia de la identificación oficial vigente de la persona que firma la carta

IMPORTANTE:

1. Solo se requerirá algún otro documento en el supuesto de que sea necesario realizar alguna modificación en su registro (por ejemplo: para actualizar el domicilio será necesario presentar un recibo de agua potable, CFE o teléfono menor a 90 días de su expedición)
2. Es necesario acudir a la Oficina con todos los requisitos, pues a falta de uno de estos, no podrá llevarse a cabo la realización del trámite.